Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

# INFORMA AL PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los participantes del mercado de valores y al público en general, que se encuentra disponible para consulta pública el "Proyecto de modificación del Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores" (en lo adelante, el "Proyecto"). Dicho Proyecto se encuentra disponible para fines de consulta en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, accediendo a través del siguiente enlace: http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/.

El proyecto tiene por objeto revisar el tratamiento de atrasos en la entrega de efectivo o valores por parte de los participantes dentro de las distintas etapas que considera el proceso de compensación y liquidación.

Las observaciones serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do o físicamente mediante depósito de los comentarios en el domicilio de este órgano regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines; desde el catorce (14) de abril del dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el dieciocho (19) de junio del dos mil veinticinco (2025) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

La Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto núm. 486-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.do